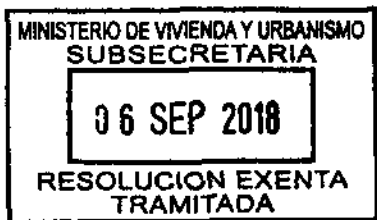




Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 11 Septiembre 2018

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 604, (V. Y U.), DE 2018, QUE LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS Y APRUEBA PROYECTOS SELECCIONADOS, CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL 29 DE JUNIO DE 2018. /



06 SEP 2018

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 006629

VISTOS:

- El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 30, (V. y U.), de fecha 04 de enero de 2018, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2018 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011;
- La Resolución Exenta N° 604 (V. y U.), de fecha 02 de febrero de 2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos;
- La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015 y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ajustar los recursos dispuestos en el llamado a que se convocó mediante la Resolución indicada en el visto c) precedente;
- Que, mediante la Resolución señalada en el visto c) precedente, se llamó a concurso en condiciones especiales, a nivel nacional, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de Postulación Colectiva a proyectos de construcción en Nuevos Terrenos, que obtuvieran su calificación los días 02 de mayo, 31 de mayo y 29 de junio, de 2018, que para este caso corresponde al día 29 de junio de 2018, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 604, (V. y U.), de fecha 02 de febrero de 2018, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su Resuelvo 2 por la siguiente:

Región	Territorio	Recursos UF
Arica Parinacota	Todas las comunas	0
Tarapacá	Todas las comunas	0
Antofagasta	Todas las comunas	0
Atacama	Todas las comunas	154.179,20
Coquimbo	Todas las comunas	102.166,77
Valparaíso	Todas las comunas	281.884,56
L. B. O'Higgins	Todas las comunas	117.450,52
Maule	Provincias de Curicó y Talca	121.612,50
	Provincias de Linares y Cauquenes	211.911,64
Biobío	Provincia de Ñuble	97.975,60
	Provincia de Arauco	45.779,64
	Provincias de Biobío y Concepción, excepto comunas de Alto Biobío y Antuco	660.024,02
	Comunas de Antuco y Alto Biobío	0
Araucanía	Provincia de Malleco excepto comuna de Lonquimay	511.421
	Provincia de Cautín excepto comunas de Curarrehue y Melipeuco	223.762,04
	Comunas de Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue	137.566
Los Ríos	Todas las comunas	385.915,42
Los Lagos	Provincias de Osorno y Llanquihue	300.258,50
	Provincias de Chiloé y Palena	185.189
Aysén	Todas las comunas	0
Magallanes	Todas las comunas	254.824,82
Metropolitana	Provincia de Chacabuco, Cordillera, Maipo, Talagante y Melipilla	1.229.106,99
	Provincia de Santiago	151.211,11
TOTAL		5.172.239,33

2. Apruébase la nómina de proyectos seleccionados con su respectivo financiamiento total, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en las Regiones de Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana de Santiago, correspondiente al proceso de selección cuyo cierre de postulación se efectuó el día 29 de junio de 2018, del llamado efectuado por Resolución Exenta N° 604, (V. y U.), de 2018. El desglose de este monto, se detalla en los resueltos 3. y 4. subsiguientes:

N°	Región	Provincia	Comuna	Nombre proyecto	Código	N° Familias Hábiles	Financiamiento Total
1	Atacama	Copiapó	Copiapó	SOL DEL PALOMAR CONDOMINIO II	143878	140	154.179,20
2	Valparaíso	Quillota	Calera	LUCHANDO POR UN SUEÑO II	142272	160	138.334,00
3	Valparaíso	Valparaíso	Viña Del Mar	SIETE HERMANAS ETAPA 2	124354	112	143.550,56
4	Maule	Linares	Linares	DON CARLOS	131663	149	116.454,50
5	Maule	Linares	Parral	DON VICENTE	118565	4	2.512,00
6	Biobío	Ñuble	Quillón	COMITÉ DE VIVIENDA LOS ALMENDROS	128391	114	96.486,00
7	Biobío	Concepción	Santa Juana	VALLE BUENOS AIRES	133736	280	288.871,00
8	Biobío	Biobío	Yumbel	VILLA LOS CASTAÑOS I	117346	1	774,02
9	La Araucanía	Malleco	Victoria	ALTOS DE VICTORIA	137042	159	148.038,50
10	La Araucanía	Malleco	Traiguén	COMITE VILLA ALEGRE	139439	139	137.877,50
11	La Araucanía	Cautín	Lautaro	LOTEO COMITE DE VIVIENDA LOS ALERCES	128316	102	96.404,00
12	Los Ríos	Valdivia	Valdivia	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSION	142562	1	1.104,80
13	Los Ríos	Valdivia	Valdivia	COMITE DE VIVIENDA VALPARAISO	142561	153	155.605,50
14	Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DE MIRASOL	136567	280	300.258,50
15	Los Lagos	Chiloé	Castro	MIRADOR DE CASTRO V	135139	172	185.189,00
16	Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	LOTEO PATAGONIA	146364	137	142.884,50
17	Metropolitana	Chacabuco	Colina	JARDINES DE ESMERALDA II	142268	334	345.854,49
18	Metropolitana	Talagante	Isla de Maipo	AJRES DEL MAIPO	142446	590	484.560,00



19	Metropolitana	Maipo	Paine	TÉCNOINGENIERIA CONQUISTA DE PAINE III	123512	437	363.535,50
20	Metropolitana	Santiago	La Pintana	ANTUMAPU MP3	141500	89	86.106,60

- El detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio base y subsidios complementarios, para cada uno de los proyectos seleccionados en el Resuelve 2., y que por este acto se asignan, se informa en la nómina que se adjunta como anexo y que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Asígnase a los proyectos seleccionados en el Resuelve 2. de la presente resolución, por concepto de pago por los Servicios de Asistencia Técnica, por las Labores de Fiscalización Técnica de Obra y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces, los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

N°	Región	Provincia	Comuna	Código Proyecto	N° Familias / Unidades	N° Viviendas	Asistencia Técnica (1)	Fiscalización Técnica de Obra (2)	Aranceles al CBR (3)	Total 1+2+3
1	Atacama	Copiapó	Copiapó	143878	140	0	4.048,00	1.950,00	280,00	6.278,00
2	Valparaíso	Quillota	Calera	142272	160	0	4.164,00	2.170,00	320,00	6.654,00
3	Valparaíso	Valparaíso	Viña Del Mar	124354	112	0	3.530,00	1.626,00	224,00	5.380,00
4	Maule	Linares	Linares	131663	149	0	4.034,50	2.049,00	298,00	6.381,50
5	Maule	Linares	Parral	118565	4	306	172,00	0,00	8,00	180,00
6	Biobío	Nuble	Quillón	128391	114	0	4.499,00	2.349,00	228,00	7.076,00
7	Biobío	Concepción	Santa Juana	133736	280	0	6.016,00	3.490,00	560,00	10.066,00
8	Biobío	Biobío	Yumbel	117346	1	147	44,80	52,37	2,00	99,17
9	La Araucanía	Malleco	Victoria	137042	159	0	4.393,50	2.666,00	318,00	7.377,50
10	La Araucanía	Malleco	Traiguén	139439	139	0	5.024,50	2.820,00	278,00	8.122,50
11	La Araucanía	Cautín	Lautaro	128316	102	0	3.259,00	1.496,00	204,00	4.959,00
12	Los Ríos	Valdivia	Valdivia	142562	1	0	54,80	0,00	2,00	56,80
13	Los Ríos	Valdivia	Valdivia	142561	153	0	4.167,50	2.093,00	306,00	6.566,50
14	Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	136567	280	0	5.951,00	3.490,00	560,00	10.001,00
15	Los Lagos	Chiloé	Castro	135139	172	0	5.648,00	3.180,00	344,00	9.172,00
16	Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	146364	137	0	3.830,50	1.917,00	274,00	6.021,50
17	Metropolitana	Chacabuco	Colina	142268	334	119	6.772,80	4.492,91	668,00	11.933,71
18	Metropolitana	Talagante	Isla de Maipo	142446	590	0	9.479,00	6.977,00	1.180,00	17.636,00
19	Metropolitana	Maipo	Paine	123512	437	0	7.779,50	5.250,00	874,00	13.903,50
20	Metropolitana	Santiago	La Pintana	141500	89	343	3.063,50	40,78	178,00	3.282,28

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, mencionada en el visto d) de la presente Resolución: (1) en el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta Resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica Base SERVIU y EP. Se adiciona además 1 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, número 1.1. del número 1 del artículo 3 de la citada Resolución. Este monto también incorpora los incrementos por concepto de Densificación en Altura o Habilitación, Factibilización, Discapacidad, Territorios Especiales y localidades aisladas, conforme lo define la referida Resolución; 2) en el caso de la Fiscalización Técnica de Obras, de acuerdo a la totalidad de viviendas del proyecto y según mecanismo expresado en el artículo 4° número 17 de la Resolución Exenta N° 1.875 ya citada.

Mediante resolución del Director del SERVIU respectivo, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°.

- Los recursos comprometidos en el Resuelve 2 de la presente Resolución, para los proyectos seleccionados en el concurso a que se llamó por Resolución Exenta N° 604, (V. y U.), de 2018, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 29 de junio de 2018, se detallan en el siguiente cuadro para cada región del país y provincia según corresponda, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras, para efectos de cuadratura:



Región	Territorio	Recursos UF	Selección 02/5/2018		Selección 31/5/2018		Selección 29/06/2018	
			Unidades	UF	Unidades	UF	Unidades	UF
Arica y Parinacota	Todas las comunas	0	0	0	0	0	0	0
Tarapacá	Todas las comunas	0	0	0	0	0	0	0
Antofagasta	Todas las comunas	0	0	0	0	0	0	0
Atacama	Todas las comunas	154.179,20	0	0	0	0	140	154.179,20
Coquimbo	Todas las comunas	102.166,77	113	102.166,77	0	0	0	0
Valparaíso	Todas las comunas	281.884,56	0	0	0	0	272	281.884,56
L. B. O'Higgins	Todas las comunas	117.450,52	44	34.050,00	99	83.400,52	0	0
Maule	Provincias de Curicó y Talca	121.612,50	159	121.612,50	0	0	0	0
	Provincias de Linares y Cauquenes	211.911,64	119	92.945,14	0	0	153	118.966,50
Biobío	Provincia de Ñuble	97.975,60	2	1.489,60	0	0	114	96.486,00
	Provincia de Arauco	45.779,64	0	0	29	45.779,64	0	0
	Provincias de Biobío y Concepción, excepto comunas de Alto Biobío y Antuco	660.024,02	120	127.204,00	320	243.175,00	281	289.645,02
	Comunas de Antuco y Alto Biobío	0	0	0	0	0	0	0
Araucanía	Provincia de Malleco excepto comuna de Lonquimay	511.421	232	225.505,00	0	0	298	285.916,00
	Provincia de Cautín excepto comunas de Curarrehue y Melipeuco	223.762,04	137	127.358,04	0	0	102	96.404,00
	Comunas de Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue	137.566	0	0	139	137.566,00	0	0
Los Ríos	Todas las comunas	385.915,42	156	133.271,12	94	95.934,00	154	156.710,30
Los Lagos	Provincias de Osorno y Llanquihue	300.258,50	0	0	0	0	280	300.258,50
	Provincias de Chiloé y Palena	185.189	0	0	0	0	172	185.189,00
Aysén	Todas las comunas	0	0	0	0	0	0	0
Magallanes	Todas las comunas	254.824,82	93	111.940,32	0	0	137	142.884,50
Metropolitana	Provincia de Chacabuco, Cordillera, Maipo, Talagante y Melipilla	1.229.106,99	0	0	32	35.157,00	1361	1.193.949,99
	Provincia de Santiago	151.211,11	60	65.104,51	0	0	89	86.106,60
TOTAL		5.172.239,33	1.235	1.142.647,00	713	641.012,16	3.553	3.388.580,17

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI TODAS LAS REGIONES
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART 6

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANEXO UNICO

NOMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS - LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTIA N° 604, (V. Y U.), DE 2018 - SELECCIÓN CIERRE DEL 29/06/2018

N°	Región	Comuna	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Fam.	N° Viv.	Base	Montos de subsidio		Localiz.	Factibil.	Densif. en Altura	Grupo Familiar	Discap.	Mov. Red.	Equip.	Habilit.	Territ. Espec.	Mediana Escala	Incr. Habil.	Premio al Ahorro	Total Proyecto Habitac. según Familias Asociadas
								Monto Mayor de Subsidio por PEDZE / GORE	Monto de Densificación en Altura													
1	Atacama	Copiapo	SOL DEL PALOMAR CONDOMINIO II	143878	140	0	63.420,00	7.081,20	28.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	80,00	320,00	2.800,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00	147.901,20
2	Valparaiso	Calera	LUCHANDO POR UN SUEÑO II	142272	160	0	67.680,00	0,00	32.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.200,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	4.800,00	131.680,00
3	Valparaiso	Vila Del Mar	SIETE HERMANAS ETAPA 2	124354	112	0	50.736,00	0,00	22.400,00	0,00	16.800,00	0,00	0,00	200,00	0,00	2.240,00	29.668,96	0,00	0,00	12.465,60	3.360,00	196.170,96
4	Maule	Linaras	DON CARLOS	131663	149	0	63.027,00	0,00	29.800,00	0,00	0,00	0,00	140,00	120,00	0,00	2.980,00	14.006,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.073,00
5	Maule	Parral	DON VICENTE	118565	4	306	1.452,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.332,00
6	Biobío	Quilón	COMITE DE VIVIENDA LOS ALMENDROS	128391	114	0	41.367,00	0,00	22.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140,00	80,00	2.280,00	17.043,00	5.700,00	0,00	0,00	0,00	89.410,00
7	Biobío	Santa Juana	VALLE BUENOS AIRES	133736	280	0	110.665,00	0,00	56.000,00	0,00	30.140,00	0,00	0,00	200,00	320,00	7.280,00	65.800,00	0,00	0,00	0,00	8.400,00	278.905,00
8	Biobío	Yumbel	VILLA LOS GASTANOS I	117346	1	147	363,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	76,85	0,00	0,00	0,00	15,00	674,85
9	La Araucanía	Victoria	ALTOS DE VICTORIA	137042	159	0	57.507,00	0,00	0,00	28.620,00	0,00	0,00	490,00	60,00	560,00	4.134,00	44.520,00	0,00	0,00	0,00	4.770,00	140.661,00
10	La Araucanía	Traiguén	COMITE VILLA ALEGRE	139439	139	0	50.352,00	0,00	27.800,00	0,00	0,00	0,00	350,00	160,00	80,00	3.058,00	38.920,00	6.950,00	0,00	0,00	2.085,00	129.755,00
11	La Araucanía	Lautaro	LOTEO COMITE DE VIVIENDA LOS ALERCES	128316	102	0	36.921,00	0,00	20.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	240,00	2.244,00	28.560,00	0,00	0,00	0,00	3.060,00	91.445,00
12	Los Rios	Valdivia	COMITE DE VIVIENDA NUEVA ILUSION	142562	1	0	453,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	20,00	280,00	0,00	0,00	0,00	15,00	1.048,00
13	Los Rios	Valdivia	COMITE DE VIVIENDA VALPARAISO	142561	153	0	69.084,00	0,00	30.600,00	0,00	0,00	0,00	420,00	100,00	640,00	3.060,00	42.840,00	0,00	0,00	0,00	2.295,00	149.039,00
14	Los Lagos	Puerto Mont	CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DE MIRASOL	136567	280	0	126.840,00	0,00	56.000,00	0,00	42.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	5.600,00	51.912,00	0,00	0,00	0,00	7.805,50	290.257,50
15	Los Lagos	Castro	MIRADOR DE CASTRO V	135139	172	0	74.476,00	0,00	34.400,00	0,00	0,00	0,00	770,00	120,00	0,00	4.472,00	46.160,00	8.600,00	0,00	0,00	5.019,00	176.017,00
16	Magallanes	Punta Arenas	LOTEO PATAGONIA	146364	137	0	81.378,00	0,00	27.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.425,00	20.550,00	0,00	0,00	0,00	4.110,00	136.963,00
17	Metropolitana	Colina	JARDINES DE ESMERALDA II	142268	334	119	141.282,00	0,00	66.800,00	0,00	49.800,00	0,00	0,00	220,00	1.280,00	8.684,00	55.834,78	0,00	0,00	0,00	10.020,00	333.920,78
18	Metropolitana	Sita de Maipo	AIRES DEL MAIPO	142446	590	0	214.170,00	0,00	118.000,00	0,00	0,00	0,00	1.960,00	224,00	370,00	15.340,00	100.300,00	0,00	0,00	0,00	16.560,00	466.924,00
19	Metropolitana	Paine	TECNOINGENIERIA CONQUISTA DE PAINE III	123512	437	0	173.052,00	0,00	87.400,00	0,00	0,00	0,00	700,00	440,00	640,00	8.740,00	65.550,00	0,00	0,00	0,00	13.110,00	349.622,00
20	Metropolitana	La Pintana	ANTUMAPU MP3	141500	89	343	40.317,00	0,00	17.800,00	0,00	12.150,00	0,00	0,00	20,00	0,00	2.314,00	7.643,92	0,00	0,00	0,00	2.560,00	82.824,32

N° Fam. / Unid. N° Viv. Base Localiz. Factibil.

N° Familias Beneficiarias, unidades de subsidio N° Viviendas del Proyecto Subsidio Base Localiz. Factibil. Subsidio Diferenciado a la Localización Subsidio de Facilitación

Densif. en Altura Grupo Fam. Discap. Mov. Red. Equip.

Subsidio de Densificación en Altura Subsidio por Grupo Familiar Subsidio para personas con Discapacidad Subsidio para personas con Discapacidad en condiciones de movilidad reducida Subsidio de Equipamiento y Espacio Público

Habilit. Territ. Espec. Med. Espec. Incr. Habil. Premio al Ahorro

Subsidio de Habitación Territorios Especiales y Localidades Especiales Excepción Director SERVIU para incrementar Hábitat Subsidio de incentivo y premio al ahorro adquisi



